

Sindicato Profesional de la Ertzaintza





Mesa Negociación 21/12/2017

Se ha solicitado al Secretario de la Mesa la inclusión en el Orden del día, para su estudio y votación:

- Revisión del complemento singular de los/as ertzainas de las escalas Básica e Inspección y tras una nueva valoración se proceda con una subida de 275 euros/mes
- Aplicación de un incremento en la **Productividad de 560 Euros** para las jornadas de noche de los días 24 y 31 de diciembre y las mañanas y tardes de los días 25 de diciembre y 1 de enero
- Anulación de la propuesta de incrementar las plazas con PL vencido hasta el momento en que todos los/as ertzainas hayan podido optar a una liberación para el estudio del Euskera y obtención del Perfil Lingüístico.
- Modificación de los horarios del colectivo, concretamente aplicación para Protección Ciudadana de la cadencia 7-7 de ocho horas por jornada.
- Dejar sin efecto el recorte de salario en la situaciones de Incapacidad Laboral como ocurre en el resto de la Administración Vasca
- Se de inicio y se apruebe un calendario para el estudio y negociación para la implantación de la **Carrera Profesional en el Ertzaintza**
- Se de inicio y se apruebe un calendario para la negociación para de la Segunda Actividad por Edad y su traslado al Gobierno Vasco para su inclusión de la Ley de Policía

Getxo, 18 de diciembre de 2017

Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción

1